



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la prórroga por un año del contrato de mantenimiento de los elevadores instalados en la sede del Parlamento de Navarra. El expediente se completa con la certificación de créditos emitida por la Intervención.

En consecuencia, una vez analizada la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, del contrato suscrito el 22 de septiembre de 2015 con la empresa Schindler, S.A. para el mantenimiento de los cuatro ascensores y el elevador mini-cargas instalados en el edificio sede de la Cámara.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 – Reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2016 y 2017, de manera proporcional a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

3.º Determinar que el precio del contrato actual (4.037,88 euros, IVA excluido) se revisará conforme al índice de garantía de competitividad (IGC) del periodo inmediatamente anterior al inicio de la prórroga, en los términos establecidos en la cláusula 15 del pliego de condiciones esenciales que rige el contrato.

4.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Schindler, S.A., y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 5 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA



Ainza Aznárez Igarza

Jefe de los Servicios Generales.-